

Crédito como complemento del Salario



Aumentos salariales

El 12 de agosto, el Presidente de la República anunció un aumento de 50% sobre el salario mínimo, vigente a partir del 1° de septiembre. Mientras que la base de cálculo de la tasa del bono de alimentación se incrementó de 3,5 a 8 puntos de la Unidad Tributaria, por lo que ahora el bono equivale a Bs 42.480 mensuales a partir del 1° de agosto.

El último incremento salarial decretado desde el Ejecutivo Nacional representa el tercer aumento de este tipo en lo que va de año, el décimo tercero desde que se encuentra Nicolás Maduro al frente de la Presidencia.

Es evidente que a lo largo del último período presidencial se ha mantenido constante una política de aumentos salariales. A pesar de ello, el efecto positivo sobre el poder adquisitivo de la población se ha hecho esperar y mucho de ello tiene que ver con el proceso inflacionario que atraviesa la economía venezolana.

Desde antes del inicio de este período presidencial, el país ya venía experimentando incrementos elevados en sus niveles de precios y eso se reflejaba en inflaciones anualizadas que superaban el

Cartera de créditos

20%, por lo menos desde 2008. Sin embargo, como se puede evidenciar en el **Gráfico No. 1**, el salario mínimo entre un año y otro aumentaba casi en la misma medida que la inflación, a veces incrementándose incluso por encima de la variación de precios, como se observa en los años 2010 y 2012.

Al mantener ambas variables en un orden casi proporcional, el poder adquisitivo de la población no se veía tan afectado ante el efecto corrosivo de la inflación. Luego, a partir de 2013 la inflación siempre superó con diferencia los aumentos salariales, generando una situación en la que dichos aumentos empezaron a resultar insuficientes para cubrir los incrementos en los precios. De hecho, para el presente año, fuentes extraoficiales aseguran que la

Por: Jean Gutiérrez
jlgutierrez@bod.com.ve

inflación anualizada estaría rondando la cifra de 565%.

En ese sentido, conviene preguntarse en qué medida se están viendo afectados los ingresos de los hogares por la inflación, por lo que es prudente aclarar dos términos muy importantes. Hasta ahora, cuando se ha hecho referencia a los salarios se refiere al salario nominal, cuya variable refleja el monto del pago que recibe el trabajador, mas no explica cuánto se puede comprar con dicho salario. Por lo que a partir de ahora se analizará lo que sucede con el salario real.

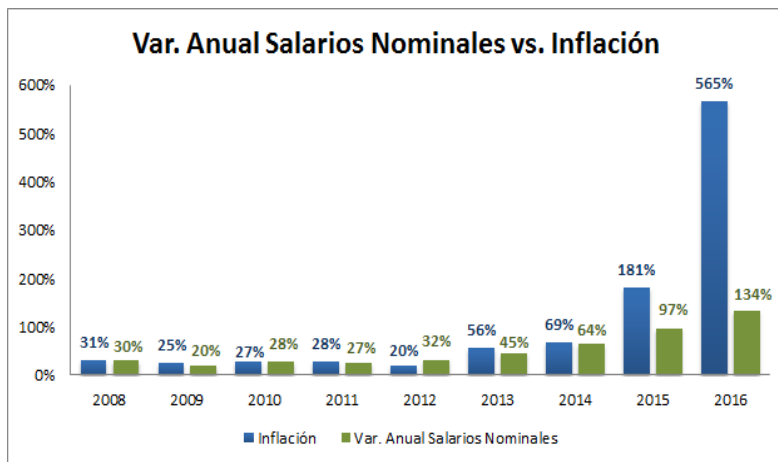


Gráfico No. 1 – Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), Gaceta Oficial

Salario Nominal vs. Real

Como se indicó anteriormente, es importante analizar el salario desde el punto de vista del poder de compra. En la **Gráfica No. 2** se muestra una comparativa entre ambas variables a las que se ha hecho referencia.

permitiendo que los pasivos laborales de las empresas no aumenten en gran medida.

En cuanto a este último punto es relevante recordar que, según lo establecido en la Ley “las entidades de trabajo del sector público y del sector privado, otorgarán a los trabajadores y las trabajadoras el

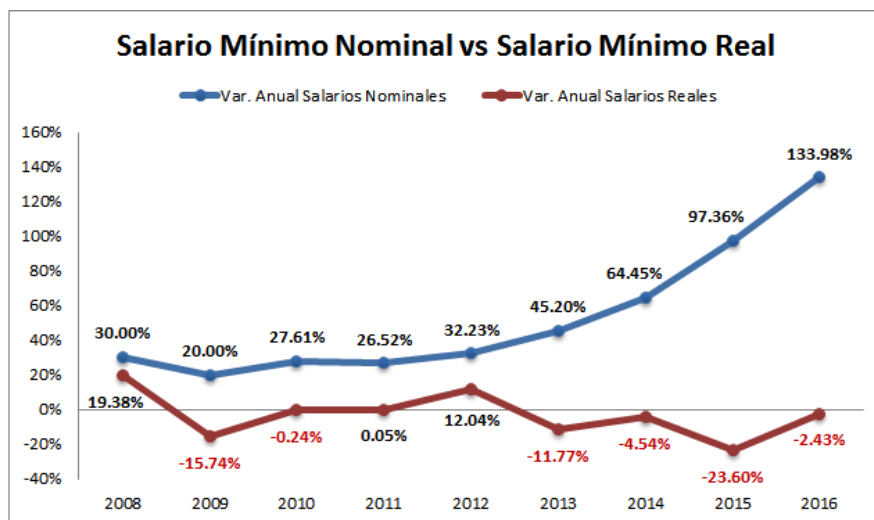


Gráfico No. 2 – Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), Gaceta Oficial

Al realizar la comparativa, lo que más llama la atención es que en distintos períodos el salario real llegó incluso a decaer entre un año y otro, a pesar de que nominalmente se decretaron incrementos salariales, confirmándose el período comprendido entre 2013 y 2016 como el de mayor pérdida de poder adquisitivo. De nuevo, hay que mencionar que las cifras de este año son estimaciones realizadas a partir de cifras extraoficiales.

beneficio de una comida balanceada durante la jornada de trabajo”. En otras palabras, el bono de alimentación debe garantizar que las necesidades alimentarias de la jornada laboral sean cubiertas y no a cubrir parte de la canasta alimentaria, cuyo valor ha venido ascendiendo durante los últimos años.

Entendiendo esta situación, el Gobierno ha buscado soluciones alternativas que ayuden a resolver esta problemática. Así, la respuesta que ha surgido es el aumento del salario integral, el cual, está compuesto por el salario mínimo más el bono de alimentación.

Ante esta realidad, el consumidor ha tenido que recurrir a otras opciones para lograr hacer frente a la pérdida de poder adquisitivo.

Distinta realidad, distintos hábitos

De la misma forma que ha crecido el sueldo del trabajador, ha crecido el bono de alimentación que se le otorga, incluso aumentando cada vez más la proporción de este bono sobre el salario integral. De hecho, para agosto de 2016 representa una proporción de 74% sobre el salario integral.

Lo que debe considerarse como una realidad distinta es la dinámica inflacionaria en la que se ha visto inmersa la economía venezolana. Bajo estas condiciones, aunadas a otros aspectos que inciden sobre la situación actual, el consumidor venezolano ha tenido que modificar sus hábitos de consumo, recurriendo al endeudamiento para combatir el efecto inflacionario.

La particularidad del bono de alimentación es que su valor no se incluye para el cálculo de las prestaciones de los trabajadores,

Como es bien sabido, en el ámbito de las finanzas personales se recomienda no utilizar los instrumentos financieros como las tarjetas de crédito (TDC) como caja

chica o como tarjeta de consumo corriente. Sin embargo, la coyuntura económica ha presionado al consumidor venezolano hacia un hábito que no es recomendable dado que aumenta el riesgo de no

asignación de créditos hipotecarios. Cabe acotar que esta caída es compensada por los bancos a través de los bonos Simón Bolívar, cuya finalidad es financiar viviendas.

incluso por encima de la capacidad de pago del cliente.

Incluso bajo estas circunstancias se presentan oportunidades. Si se observa lo sucedido con los créditos a microempresas, agrícola y manufactura, es notorio que a pesar de las distintas fluctuaciones de las carteras, en general los créditos otorgados han aumentado, mostrando que puede haber oportunidades de emprendimiento en sectores como el agrícola. Del mismo modo, invertir en el sector manufactura puede resultar beneficioso si se adquieren activos productivos con anticipación, previendo aumento de precios en el futuro.

En momentos como este, los agentes económicos deben mirar este tipo de sectores en pro de encontrar la manera de incrementar sus ingresos y evitar la pérdida de poder adquisitivo.

Todo esto indica que a medida que pasa el tiempo, el ciudadano venezolano orienta cada vez más su gasto al consumo ordinario, mientras que la inversión en activos, como son viviendas y vehículos, la ha dejado de lado.

De cara a la banca, resulta normal de comportamiento

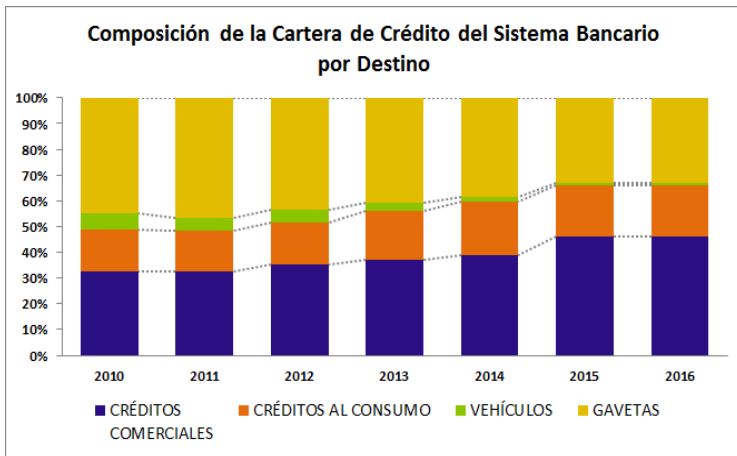


Gráfico No. 3 – Fuente: SUDEBAN

mantenerse solvente con las deudas.

La **Gráfica No. 3** refleja cómo ha evolucionado la cartera de crédito del sistema bancario a lo largo de los últimos seis años. Lo más resaltante de dicha gráfica es cómo han venido aumentando los créditos comerciales y sobre todo los créditos al consumo, los cuales engloban los consumos por TDC y los consumos de crédito en cuotas. Esto se tradujo, al mismo tiempo, en una reducción del endeudamiento a mediano y largo plazo, como por ejemplo, crédito de vehículos.

Más específicamente, en la **Gráfica No. 4**, cuando se analiza la composición de las gavetas se confirma la reducción de la

esperar que este tipo genere desmejora en los índices de morosidad, ya que en la medida que el presupuesto de los hogares se vea más afectado por la inflación, dichos hogares recurrirán con más frecuencia al uso de TDC para compensar su pérdida de poder adquisitivo, pero esta compensación se lleva a cabo, en muchos casos,

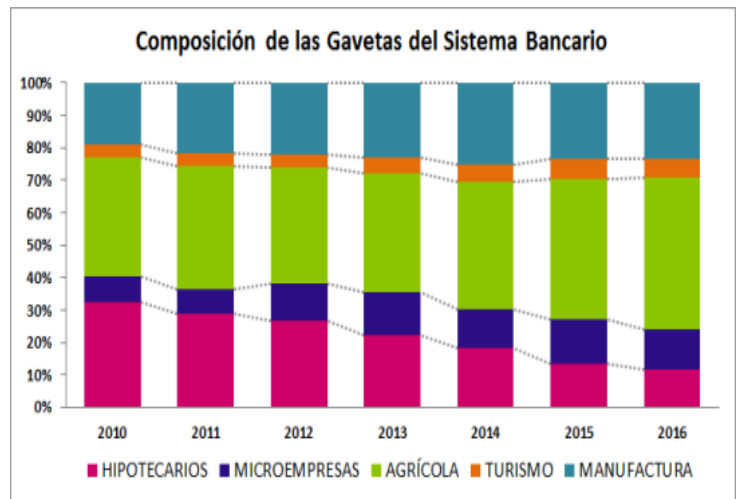


Gráfico No. 4 – Fuente: SUDEBAN



Tabla de indicadores semanal B.O.D.

Resumen de Indicadores	Semana 01 al 05 Agosto	Semana 08 al 12 Agosto	Semana 15 al 19 Agosto	Semana 22 al 26 Agosto	Variación Vs Sem-1:	Tendencia
PRECIOS DEL PETROLEO (USD/BLS)						
Precio Venezuela	33,36	35,54	39,40	40,44	2,64%	
Cesta OPEP	38,88	40,69	44,68	45,75	2,39%	
WTI	40,79	42,56	46,36	47,63	2,74%	
BRENT	42,79	44,95	49,06	49,74	1,39%	
RESERVAS INTERNACIONALES Y SECTOR EXTERNO						
Reservas Internacionales (Millones de US\$)	12.263	12.042	11.837	11.790	-0,40%	
Oro (US\$ por onza)	1.336,40	1.335,80	1.340,40	1.320,10	-1,51%	
Liquidez y Mercado Monetario (miles de Bs.)						
Liquidez Monetaria (M2)	5.633.613.983	5.760.566.032	5.849.805.158		1,55%	
Dinero	5.521.844.761	5.644.091.732	5.727.396.643		1,48%	
Reservas Bancarias Excedentes (cierre)	404.405	380.428	356.501	358.887	0,67%	
Monto de Absorciones de Liquidez BCV (Vigente)	96.776	97.275	110.349	121.771	10,35%	
Operaciones de Inyeccion de Liquidez BCV (Vigente)	-	0	-	15.400	0,00%	
Tasas de Interes %						
Activa	21,64	21,66	21,93		1,25%	
Pasiva (DPF 90 días)	14,95	15,02	15,11		0,60%	
Spread	12,64	12,64	12,67		0,24%	
Tasa Overnight Promedio	0,93	1,93	1,92	2,50	30,21%	
Precio de Bonos Soberanos y PDVSA (%)						
GLOBAL 12/18N	46,63	47,73	48,63	49,63	1,00	
GLOBAL 08/18	65,50	66,75	71,00	73,00	2,00	
GLOBAL 10/19	53,50	54,50	56,25	57,00	0,75	
GLOBAL 09/20	42,38	43,38	44,63	45,63	1,00	
GLOBAL 08/22	50,85	52,88	54,78	55,87	1,10	
GLOBAL 07/23	43,38	43,83	44,38	45,48	1,10	
GLOBAL 10/24	41,63	42,63	43,38	44,48	1,10	
GLOBAL 04/25	40,73	41,63	42,63	43,48	0,85	
GLOBAL 10/26	46,88	48,03	48,88	50,13	1,25	
GLOBAL 09/27	46,38	47,38	48,88	49,38	0,50	
GLOBAL 05/28	43,38	43,73	44,88	45,73	0,85	
GLOBAL 08/31	47,38	48,63	49,88	51,28	1,40	
GLOBAL 01/34	42,88	43,63	45,25	45,78	0,52	
GLOBAL 03/38	39,25	40,13	40,75	41,25	0,50	
PDVSA 10/16	96,00	94,81	94,88	94,81	(0,06)	
PDVSA 04/17	66,44	67,50	69,13	69,94	0,81	
PDVSA 11/17N	72,88	73,50	74,94	75,31	0,38	
PDVSA 11/21	47,44	47,13	48,25	49,31	1,06	
PDVSA 02/22	53,06	55,25	57,19	58,63	1,44	
PDVSA 11/26	35,50	35,25	36,44	37,69	1,25	
PDVSA 04/27	35,00	34,50	35,94	35,88	(0,06)	
PDVSA 05/35	43,75	43,81	45,56	46,38	0,81	
PDVSA 04/37	35,06	34,38	35,31	36,25	0,94	

Fuente de los Datos: Tesorería BOD, BCV, ONT, MENPET